



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

**Nuestra Visión:** "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

**Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 2.126.-

Asunción, 12 de mayo de 2017

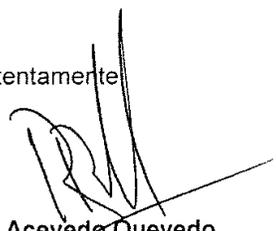
Señor ministro:

Le remitimos la Resolución N° 1.535, **POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE EL PROCESO LICITATORIO DEL LLAMADO M.O.P.C. N° 161/2015 CONTRATO DE DISEÑO, FINANCIACION, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS RUTAS 2 Y 7, BAJO LA MODALIDAD APP**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 27 de abril del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente

  
Emilia Alfaro de Franco  
Secretaria Parlamentaria



  
Roberto Acevedo Quevedo  
Presidente  
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia  
Don Ramón Jiménez Gaona Arellano  
Ministerio Obras Públicas y Comunicaciones



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

RESOLUCIÓN N° 1.535.-

POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE EL PROCESO LICITATORIO DEL LLAMADO M.O.P.C. N° 161/2015 CONTRATO DE DISEÑO, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS RUTAS 2 Y 7, BAJO LA MODALIDAD APP.

-----

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

**Artículo 1.º** Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, informe sobre los siguientes puntos:

1. La situación actual del LLAMADO M.O.P.C. N° 161/2015 CONTRATO DE DISEÑO, FINANCIACION, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS RUTAS 2 Y 7, BAJO LA MODALIDAD APP.
2. Cuáles fueron las empresas o consorcios cuyas ofertas económicas fueron consideradas. Informe de las evaluaciones realizadas.
3. Confirmar cual es la empresa adjudicada y en qué etapa del proceso se encuentra la licitación.
4. Sobre los impedimentos legales que afectan a la firma adjudicada, y el riesgo que representa para el Estado paraguayo la suscripción del contrato de concesión con dicha empresa.
- 5.Cuál es la responsabilidad personal del funcionario público que suscribe el contrato desatendiendo las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones y de la ley APP.
6. Los comunicados públicos hechos por la firma Sacyr en cuanto a que son ellos mismos los que poseen las demandas por incumplimientos en varios países.
7. Sobre la firma del contrato de catastro de liberación de la franja de dominio.
8. Si se está cumpliendo el cronograma establecido por el MOPC o si se deberá pagar el reequilibrio.
9. Sobre el cronograma de la liberación de la franja de dominio con la ejecución de las obras de las rutas, informar si se ajusta al cronograma previsto inicialmente.
10. Informar la razón por la cual no se ha firmado aun el contrato de catastro de las rutas 2 y 7. De qué depende su firma.
11. Cuales son los procedimientos internos del M.O.P.C. para hacer efectiva una





**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

11. Cuales son los procedimientos internos del M.O.P.C. para hacer efectiva una expropiación. Cuanto demora dicho procedimiento.

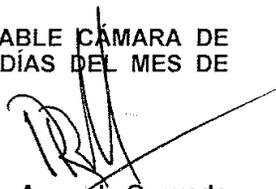
**Artículo 2.º** Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional, y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

**Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

  
Emilia Alfaro de Franco  
Secretaría Parlamentaria



  
Roberto Acevedo Quevedo  
Presidente  
H. Cámara de Senadores



MOPC N° .....<sup>455</sup>...../2016.

Asunción, 2 de junio de 2017

*Honorable Presidente de la Cámara de Senadores:*

*De mi mayor consideración.*

*Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, en atención a la nota MHCS N° 2126 recepcionada como expediente MEU N° 19219/2017, con la cual remitiera la Resolución N° 1535 de la Honorable Cámara de Senadores del Congreso Nacional "POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE EL PROCESO LICITATORIO DEL LLAMADO MOPC N° 161/2015 CONTRATO DE DISEÑO, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS RUTAS 2 Y 7, BAJO LA MODALIDAD APP".*

*Al respecto se adjunta a la presente el memorándum DIPE N° 425/2017 con su antecedente, el cual fuera elevado por la Dirección de Proyectos Estratégicos de este Ministerio, dando respuesta a las consultas realizadas por la citada Resolución N° 1535.*

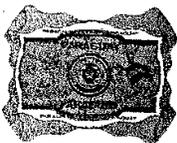
*Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Honorabilidad con mi más distinguida consideración.*



*[Handwritten signature]*  
Sr. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA  
Ministro

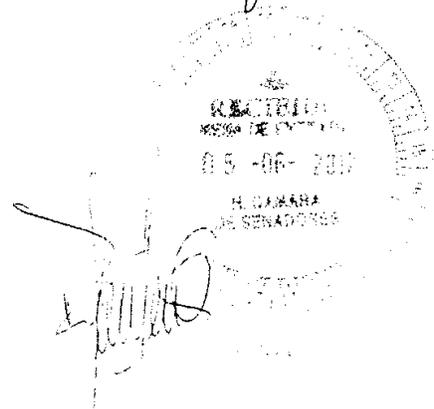
**Al Honorable Senador Nacional  
Don ROBERTO ACEVEDO, Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
E. S. D.**

RIG/pe.



*[Handwritten signature]* 05/06/17  
09:49 am.

**Geovanni Coronel C.  
Secretaría  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**



*Ch: ADJUNTO SEPARADO MAGNETICO*